



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MONCLOVA

Convocatoria Interna No. CC004-14/08/2024

Dirigido al personal **Docente asignatura "A"** que esté interesado(a) en participar **para cambio de categoría** en la siguiente vacante: **Docente Asignatura "B"**

I. Bases de Participación y Evaluación

Podrán participar los (las), docentes que e:

- Impartan en el semestre Agosto 2024-Enero 2025, 20 horas/semana/mes
- Cuenten con Título y Cédula de Licenciatura
- 3 años de experiencia profesional
- 1 año o más, laborando como docente categoría "A"

Además de reunir los requisitos que a continuación se describen en la rúbrica:

CONDICIONES LABORALES		
Antigüedad	100	Más de 3 años
Horas frente a grupo	80	Más de 20 horas
FORMACIÓN PROFESIONAL		
Doctorado	100	Título expedido por la institución (en caso de instituciones extranjeras o particulares, validado por la SEP). Cédula profesional otorgada por la SEP, emitida antes del periodo a evaluar.
Maestría.	80	Título expedido por la institución (en caso de instituciones extranjeras o particulares, validado por la SEP). Cédula profesional otorgada por la SEP, emitida antes del periodo a evaluar
Especialización a nivel posgrado (duración mínima de 12 meses).	60	Título expedido por la institución (en caso de instituciones extranjeras o particulares, validado por la SEP). Cédula profesional otorgada por la SEP, emitida antes del periodo a evaluar.





“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MONCLOVA

<p>Certificación externa de competencias relacionadas con su profesión o su función en la institución. 10 puntos por certificación Ejemplos: certificaciones de Microsoft, Oracle, CONOCER, Institutos Estatales de Capacitación y Adiestramientos para el Trabajo (CNC, equipo especializado de laboratorios, entre otros). La certificación debe ser otorgada por un organismo certificador.</p> <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> No aplica competencias que no sean afines a la institución. En caso de que la certificación no tenga vigencia o sea perpetua, solo será válida en el año de expedición. 	30	<p>Constancia de certificación que indique clave o folio otorgado por el organismo certificador oficial, incluir en la sección de comentarios del sistema PEDD, la liga para que pueda ser validado.</p> <ul style="list-style-type: none"> Constancia que avale el periodo de vigencia
SUPERACIÓN DOCENTE Y PROFESIONAL		
<p>Cursos de formación docente o actualización profesional (presencial o semipresencial) con duración mínima de 30 horas. 10 puntos por curso No considerar los cursos de posgrado, módulos de diplomados ni aquellos cursos dirigidos a los niveles media superior y básica. Únicamente se contabilizarán los cursos que no excedan de 8 horas diarias</p>	40	<p>Constancia de la institución formadora con fecha de expedición en el periodo a evaluar</p>
<p>Cursos de formación docente o actualización profesional en plataformas virtuales.</p>	40	<p>Constancia emitida por la plataforma formadora con fecha de expedición en el periodo a evaluar.</p>
<p>Diplomados afines a su formación profesional con constancia de acreditación (con duración mínima de 120 horas). 40 puntos No considerar los cursos de posgrado y diplomados dirigidos a los niveles media superior y básica. Únicamente se contabilizarán los diplomados que no excedan de 8 horas diarias.</p>	40	<p>Constancia de acreditación (no de participación, debe ser de acreditación) de la institución formadora con fecha expedición en el periodo a evaluar.</p>
<p>Diplomados de formación docente con constancia de acreditación (con duración mínima de 120 horas). 40 puntos No considerar los diplomados dirigidos a los niveles media superior y básica. Únicamente se contabilizarán los diplomados que no excedan de 8 horas diarias.</p>	40	<p>Constancia de acreditación (no de participación, debe ser de acreditación) de la institución formadora con fecha de expedición en el periodo a evaluar</p>





"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MONCLOVA

APOYO A LA DOCENCIA		
Elaboración de manuales de prácticas (relacionados al proceso de enseñanza-aprendizaje exclusivamente para asignaturas que impliquen el uso de laboratorios). 5 puntos por manual (un manual sólo puede ser realizado por una persona)	10	Portada con fecha de elaboración dentro del periodo a evaluar e índice del manual. · Constancia emitida por el jefe de división o equivalente, que contenga la materia, número de prácticas y el periodo de aplicación.
Asesoría a estudiantes en asignaturas de planes de estudio autorizados por el TecNM y que sean distintas a las materias que imparte en el semestre de la asesoría o en talleres impartidos afines a los programas de estudio, con una duración mínima de 20 horas y grupo con mínimo de 5 estudiantes. 10 puntos por grupo atendido	30	Constancia de cumplimiento firmada y sellada por la Subdirección Académica correspondiente donde se indiquen los talleres impartidos o las asesorías realizadas indicando la asignatura, grupo, fecha, cantidad de horas y nombre de los estudiantes atendidos. (Presentar una constancia por semestre, de no presentarse de manera semestral no se le asignarán los puntos)
Tutorías a estudiantes (dentro del Programa Institucional de Tutorías) Tutoría grupal con al menos 15 horas. 15 puntos por grupo asignado con % de deserción menor o igual a 15%. El porcentaje de deserción no se considera en el primer y segundo semestre. Nota: Para la convocatoria 2021, no se considera el porcentaje de deserción.	30	Constancia de cumplimiento de las actividades emitida por parte de la Coordinación de Tutorías firmada y sellada, validada por la Subdirección Académica o su equivalente y con el Vo. Bo. del Departamento de Servicios Escolares, de no existir la Coordinación de Tutorías, la constancia se emitirá por el Departamento de Desarrollo académico, en el que indique las horas asignadas, número de tutorados, así como el programa académico al que corresponde, grupo y semestre, adicionalmente deberá indicar el % de deserción del grupo tutorado. (Presentar una constancia por semestre, de no presentarse semestral no se le asignarán los puntos)
Asesoría de estudiantes en Eventos Académicos de Nivel Superior. (Por ejemplo: Ciencias Básicas, Ciencia y Tecnología, Concursos estatales, entre otros).	20	
Impartir curso propedéutico 10 puntos Se consideran aquellos cursos con duración mínima de 20 horas asignadas al Docente, no confundir con curso de inducción.	10	Constancia de impartición del curso propedéutico, emitida por la Dirección Académica o su equivalente, que indique el nombre del docente, asignatura, programa académico, fecha de inicio, fecha de fin y horas asignadas.





“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MONCLOVA

DESARROLLO DE PROYECTOS		
<p>Proyectos con financiamiento. Puntos por mes por proyecto vigente: 5 puntos para el responsable del proyecto 3 puntos para colaboradores o asesores Ejemplo: Convocatorias TecNM, PRODEP, CONACYT y organismos nacionales e internacionales, entre otros.</p>	50	<p>Convocatoria de los proyectos. · Convenio o acuerdo de colaboración. · Constancia expedida por el departamento de investigación o su equivalente firmada y sellada, donde se indique el monto otorgado, los nombres y roles de los participantes y su institución de adscripción, título del proyecto y porcentaje de avance del proyecto durante el año de evaluación. Cabe mencionar que el proyecto debe estar vigente en el periodo a evaluar.</p>
<p>Proyectos internos. Puntos por proyecto: 10 puntos para el responsable del proyecto 5 puntos para colaboradores o asesores Proyectos con un máximo de 3 docentes de la misma institución.</p>	20	<p>Oficio de registro de la línea de investigación en el TecNM. · Convocatoria interna para registro de proyectos de investigación expedida por el área correspondiente. · Constancia de registro de la investigación al interior del plantel por el departamento de investigación o su equivalente firmada y sellada, donde se indiquen los nombres de los participantes, título del proyecto, objetivo, descripción del proyecto y porcentaje de avance del proyecto durante el año de evaluación. Cabe mencionar que el proyecto debe estar vigente en el periodo a evaluar</p>
VINCULACIÓN		
<p>Responsable de visitas o prácticas en empresa relacionadas con el programa académico. 5 puntos por visita o práctica realizada Nota: Para la convocatoria 2021 se permiten las visitas virtuales, anexando la invitación de la empresa o la solicitud de la institución en lugar de la carta de presentación</p>	20	<p>Oficio de comisión del docente responsable con fecha de elaboración en el periodo a evaluar. · Carta de presentación con el acuse correspondiente de la empresa (sello o firma autorizada de la persona que los recibe) o centro donde se realizó la visita. · Reporte de resultados de la visita o práctica avalado por el Departamento de Vinculación o su equivalente, donde se especifique el objetivo incluyendo asignatura y temas que apoya</p>





"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MONCLOVA

II.-Documentación Requerida.

1. Toda documentación se recibirá en el departamento de Recursos Humanos a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria hasta el día 20 de agosto del 2024.
2. Los resultados se darán a conocer por medio del Departamento de Recursos Humanos y serán inapelables.

Atentamente

C.P. Raúl Sergio Farias Martínez
Director General



Instituto Tecnológico Superior de Monclova
Clave 05EIT0002U
Monclova, Coahuila
DIRECCIÓN GENERAL

